



Señor (a):

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO META

Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 50606489001-2020-00017-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY MARITZA BAQUERO PARRA
DEMANDADO: JHON JAIRO HERNANDEZ BEJARANO

JULIAN MATEO ENCISO GARAY, mayor de edad con domicilio en Villavicencio e identificado como aparece al pie de mi firma, miembro adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, sede Villavicencio, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, la señora LEIDY MARITZA BAQUERO PARRA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., comedidamente presento la liquidación actualizada del crédito al mes de junio de 2021, así:

I. Capital: \$ 32.090.667

(cuota de alimentos de noviembre de 2010 al mes de mayo de 2021)

Abonos (2018-junio 2021): \$17.696.011
Total adeudado (Cuotas de alimentos) **\$14394656**

Del Señor Juez, cordialmente,

JULIAN MATEO ENCISO GARAY

C.C 1.121.953.312 de Villavicencio

CORREO: julianencisog@usantotomas.edu.co

Estudiante Adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas-Villavicencio

CONSULTORIO JURÍDICO

Autorizado Mediante Resolución 039 de 24 de sep/2010 del Tribunal Superior del Distrito Judicial.
Av. 40 N° 16b - 159 C.C. Villacentro Of. 1 Tel: 668 6888 - 663 2385 Fax: 668 8197

Villavicencio - Meta

WWW.USTAVILLAVICENCIO.EDU.CO / E-mail: consjuridicovillavo@usantotomas.edu.co

Institución Educativa vigilada por el M.E.N.

